MUNICIPIO DE GUARNE

ALCALDÍA MUNICIPAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA
No. 022 DE 2021

INFORME DE EVALUACIÓN

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE CIERRE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, EN LOS COMPONENTES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, INTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GUARNE"

PRESUPUESTO OFICIAL: OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS ML ($81.306.000) IVA incluido; con todos los impuestos y tasas incluidos

FECHA Y HORA DE CIERRE: 05 de noviembre de 2021 a las 09:00 am

- **COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN**

EVALUADOR	FUNCIONARIO	CARGO
TÉCNICO	BEATRIZ ELENA GUIRAL HERNANDEZ	Profesional Universitario
FINANCIERO	BELTRÁN RODRIGO HERRERA MONTOYA	Secretario de Hacienda
JURÍDICO	PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ	Apoyo jurídico – oficina de contratación

El día 08 de noviembre de 2021, siendo las 10:00 a.m. se reunieron en la oficina Jurídica BEATRIZ ELENA GUIRAL HERNANDEZ, Profesional Universitario, BELTRÁN RODRIGO HERRERA MONTOYA, Secretario de Hacienda y PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ, Apoyo jurídico – oficina de contratación; en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, proyectó y público el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. 22 de 2021, en la página web del Portal Único de Contratación, en el período comprendido entre el 02 al al 03 de noviembre del 2021. El término para la recepción de propuestas se estableció para el 05 de noviembre de

2021 siendo el cierre el mismo día a las 09:00 am.; dentro del término la Dirección de Contratación, recibió dos (2) propuestas, así:

- **RELACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS**

No.	PROPONENTE	NIT
1	CARLOS ALBERTO OSPINA ALVAREZ	15.442.586-5
2	CORPORACION UNIDAD SOCIAL	900.575.614-4

I. REQUISITOS HABILITANTES

1. REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 022 DE 2021				
No.	NÚMERO DE PROPUESTA	1		
	REQUISITOS	CARLOS ALBERTO OSPINA ALVAREZ		
1. REQUISITOS DE ORDEN LEGAL		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1	Carta de presentación de la propuesta.	X		
1.2	Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente o su Representante Legal o del apoderado.	X		
1.3	Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo.	N/A		
1.4	Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)	X		
1.5	Certificado de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	X		
1.6	Certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social.	X		
1.7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría); Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría); Certificado de antecedentes judiciales (Policía), certificado de medidas correctivas del representante legal y de la firma.	X		
1.8	Garantía de seriedad de la propuesta.	X		
1.9	Compromiso anticorrupción.	X		
1.10	Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del	N/A		

	Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.			
1.11	En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	NA		
1.12	Acreditación de la situación militar	X		
OBSERVACIONES:				

2. REQUISITOS TÉCNICOS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 022 DE 2021				
No.	**NÚMERO DE PROPUESTA**	**1**		
	REQUISITOS	CARLOS ALBERTO OSPINA ALVAREZ		
2. CONDICIONES TÉCNICAS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
2.1	FICHA TECNICA	X		
OBSERVACIONES:				

3. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 022 DE 2021				
No.	**NÚMERO DE PROPUESTA**	**1**		
	REQUISITOS	CARLOS ALBERTO OSPINA ALVAREZ		
3. EXPERIENCIA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
3.1	Experiencia		X	
OBSERVACIONES: No aporta los contratos o certificaciones de experiencia, completar el anexo 4 con las fechas de los contratos				

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 022 DE 2021		
No.	**NÚMERO DE**	**1**

	PROPUESTA			
	REQUISITOS FINANCIEROS	CARLOS ALBERTO OSPINA ALVAREZ		
REQUISITOS FINANCIEROS		**PARÁMETRO MÍNIMO**	**PARÁMETRO**	**HABILITADO**
4.1	**CAPACIDAD FINANCIERA**			
	Índice liquidez	Igual o mayor a 1,50	1,55	SI
	Nivel endeudamiento	Menor o igual a 0.55	0,53	SI
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 7.88	20,23	SI
	Capital de trabajo	Igual o superior a sesenta salarios mínimos legales vigentes	64.959.983	SI
	Patrimonio	Igual o superior a sesenta salarios mínimos legales vigentes	89.209.386	SI
4.2	**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**			
	Rentabilidad patrimonio	Mayor o igual a 0,20	0,23	SI
	Rentabilidad activo	Mayor o igual a 0.10	0,10	SI
OBSERVACIONES:		Cuenta con la capacidad financiera requerida en el presente proceso de selección		
		La capacidad organizacional se encuentra dentro del rango requerido para continuar en el presente proceso de selección		

II. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 022 DE 2021		
No.	**NÚMERO DE ROPUESTA**	**1**
	REQUISITOS HABILITANTES	CARLOS ALBERTO OSPINA ALVAREZ
FACTOR		**CUMPLIMIENTO**
CAPACIDAD JURÍDICA		HABIL
REQUISITOS TÉCNICOS		HABIL
EXPERIENCIA		NO HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA		HABIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		HABIL

Después de verificar la propuesta del proponente CARLOS ALBERTO OSPINA ALVAREZ,

identificado con Nit: 15.442.586-5, no se encuentra habilitado, ya que no cumple con la totalidad de los requisitos estipulados en el pliego de condiciones, por lo tanto, debe subsanar los requisitos faltantes dentro del traslado del informe de evaluación.

I. REQUISITOS HABILITANTES

1. REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 022 DE 2021				
No.	**NÚMERO DE PROPUESTA**	**1**		
	REQUISITOS	CORPORACION UNIDAD SOCIAL		
1. REQUISITOS DE ORDEN LEGAL		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.1	Carta de presentación de la propuesta.	X		
1.2	Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente o su Representante Legal o del apoderado.	X		
1.3	Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo.		X	La fecha de expedición es superior a la requerida dentro del proceso
1.4	Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)	X		
1.5	Certificado de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	X		
1.6	Certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social.	X		
1.7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría); Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría); Certificado de antecedentes judiciales (Policía), certificado de medidas correctivas del representante legal y de la firma.		X	No aporta
1.8	Garantía de seriedad de la propuesta.	X		
1.9	Compromiso anticorrupción.	X		
1.10	Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.	NA		

1.11	En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	NA		
1.12	Acreditación de la situación militar	X		
OBSERVACIONES:				

2. REQUISITOS TÉCNICOS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 022 DE 2021				
No.	**NÚMERO DE PROPUESTA**	**2**		
	REQUISITOS	CORPORACION UNIDAD SOCIAL		
2. CONDICIONES TÉCNICAS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
2.1	FICHA TECNICA		X	
OBSERVACIONES:				

3. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 022 DE 2021				
No.	**NÚMERO DE PROPUESTA**	**2**		
	REQUISITOS	CORPORACION UNIDAD SOCIAL		
3. EXPERIENCIA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
3.1	Experiencia		X	
OBSERVACIONES: No cumple con la totalidad de la experiencia de acuerdo a lo requerido dentro de los documentos del proceso, además no aporta la información completa para ser verificada				

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 022 DE 2021		
No.	**NÚMERO DE PROPUESTA**	**2**
	REQUISITOS FINANCIEROS	CORPORACION UNIDAD SOCIAL

REQUISITOS FINANCIEROS		PARÁMETRO MÍNIMO	PARÁMETRO	HABILITADO
4.1	**CAPACIDAD FINANCIERA**			
	Índice liquidez	Igual o mayor a 1,50	75,69	SI
	Nivel endeudamiento	Menor o igual a 0.55	0,01	SI
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 7.88	INDETERMINADO	SI
	Capital de trabajo	Igual o superior a sesenta salarios mínimos legales vigentes	208.362.121	SI
	Patrimonio	Igual o superior a sesenta salarios mínimos legales vigentes	218.336.406	SI
4.2	**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**			
	Rentabilidad patrimonio	Mayor o igual a 0,20	0,29	SI
	Rentabilidad activo	Mayor o igual a 0.10	0,29	SI
OBSERVACIONES:		Cuenta con la capacidad financiera requerida en el presente proceso de selección		
		La capacidad organizacional se encuentra dentro del rango requerido para continuar en el presente proceso de selección		

II. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 022 DE 2021		
No.	**NÚMERO DE ROPUESTA**	**2**
	REQUISITOS HABILITANTES	CORPORACION UNIDAD SOCIAL
FACTOR		**CUMPLIMIENTO**
CAPACIDAD JURÍDICA		NO HABIL
REQUISITOS TÉCNICOS		NO HABIL
EXPERIENCIA		NO HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA		HABIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		HABIL

Después de verificar la propuesta del proponente CORPORACION UNIDAD SOCIAL, identificada con Nit: 900.575.614-4, no se encuentra habilitado, ya que no cumple con la totalidad de los

requisitos estipulados en el pliego de condiciones, además, incurre en rechazo de la propuesta, ocasionada en la falta de cumplimiento de los requisitos de la ficha técnica exigidos en el pliego de condiciones, elementos que no son subsanables.

El parágrafo 1ro del artículo 5rto de la Ley 1150 del 2007 señala que las faltas de requisitos no necesarios para la comparación de las ofertas no sirven de título suficiente para el rechazo de estas, por lo tanto, la falta de un requisito que si sea necesario para dicha comparación si podrá ser causal de rechazo. Al respecto la norma:

PARÁGRAFO 1o. *Parágrafo modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*

El numeral 2do del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 del 2015 indica que los oferentes que participen de una subasta inversa deben acreditar el cumplimiento de la ficha técnica y de los numerales subsiguientes de la misma disposición, se puede concluir que esta ficha es necesaria para la comparación de las ofertas. Al respecto la norma

"Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. *Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:*

(…)

2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y ***acredite el cumplimiento de la ficha técnica****; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.*

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, ***en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica*** *y si el oferente se encuentra habilitado.*

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados ***cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.***

(…)"

Colombia Compra Eficiente, en concepto de consulta No 4201814000007575 corrobora que la ficha técnica en los procesos de selecciono de subasta inversa es necesaria para la comparación

de las ofertas y que la misma no es subsanable. Al respecto el concepto:

"En los procesos de selección que se adelantan por el mecanismo de subasta inversa, en los cuales no existe asignación de puntaje, la oferta debe acreditar la capacidad del interesado en participar en el Proceso de Contratación, y acreditar el cumplimiento de la ficha técnica de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones.

En la medida en que la ficha técnica contiene las características del bien o servicio establecidas por la Entidad Estatal, ***este requisito no puede subsanarse*** ***y aunque no otorga puntaje, sí constituye un requisito esencial para la comparación de ofertas, razón por la cual no es posible modificar el ofrecimiento hecho al momento de propone****r."*

Guarne, 08 de noviembre de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, el MUNICIPIO DE GUARNE, informa que el documento de evaluación jurídica, técnica y financiera de las ofertas presentadas en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 022 de 2021 se encuentra disponible para consulta por el término de tres (3) días improrrogables, siguientes a la publicación del presente informe, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las observaciones que consideren pertinente.

Para tal efecto, el informe puede ser consultado en la Oficina Jurídica, ubicada en la carrera 50 No. 50 – 02, en el Municipio de Guarne, o en la página www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co.

Comité evaluador,

BEATRIZ ELENA GUIRAL HERNANDEZ
Profesional Universitario

BELTRÁN RODRIGO HERRERA MONTOYA
Secretario de Hacienda

PEDRO ANTONIO CANO ÁLVAREZ
Abogado de Apoyo - Dirección de Contratación
Componente jurídico